



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ACTA

Sesión Extraordinaria CNNA 01-2026

Celebrada en modalidad virtual

10 de marzo de 2026

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sr. Roberto Alvarado Astúa, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**); Sr. José Albin Howard Díaz, representante de las **Organizaciones Laborales**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad.**

Suplentes:

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica, del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud del Ministerio de Salud (**MS**); Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura, del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**); Sr. Edwin Solano Molina, representante del Ministerio del **Deporte y Recreación**; Sra. Inés Amador Blanco, representante del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sra. Rosibel Vargas Durán, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (**MGP**); Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**); Sra. María José Soto Zamora, representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Natalia Camacho Monge, Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sra. Cindy Artavia Aguilar, representante del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**); Sr. Virginia Murillo Herrera, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad.**

Miembros ausentes con justificación:

Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

de Aprendizaje (INA); Sr. Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia y Paz, del Ministerio de Justicia y Paz (MJP).

Miembros ausentes sin justificación:

Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); joven Grevin Montero Mejias, representante de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

Invitados especiales presentes:

Sra. Laura Fernández Díaz, representante suplente de la **Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)**; Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sra. Patricia Vargas González, ambos representantes titular y suplente respectivamente del **Poder Judicial**; Sr. Cristian Carvajal Coto, representante titular de la **Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI)**; Joven Andrés Villalobos Correa, representante suplente de **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**; Sra. Paola Vega Espinoza, representante titular del **Despacho de la Primera Dama**; Sra. Andrea Villalta Morales representante suplente del **Instituto Costarricense de Drogas (ICD)**; Sr. Oswaldo Aguirre Retana; representante suplente del **Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)**.

Invitados especiales ausentes con justificación:

Sra. Ivette Eileen Blanco y el Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, ambos representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**).

Invitados especiales sin justificación: ----

Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:

Sra. Valeria Marín León, Ministerio de Justicia (**MJP**); Sra. Arline Gómez Guevara, Sr. Luis Andrey Solano Sancho, ambos de la Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (**CONASPE**); Sra. Frineth Araya Fallas, **Comité de Consejos Regionales de la Niñez y la Adolescencia**.

Asesores presentes:

Sra. Carolina Castro del Castillo, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Illa Jiménez Bonilla, del **MTSS**; Sra. Michelle Mayorga Agüero, del **Poder Judicial**; Sra. Karol de los Ángeles Blanco Rojas, del **ICD**; Sra. Ana Victoria Amenábar Céspedes, **Prensa del PANI**; Sra. Ana Cristina Araya Amador, **Consejo de la Persona Joven (CPJ)**.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Soporte Técnico: Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefanía Vargas Monge y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (STCNNA).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Al ser las trece horas con ocho minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sesión CNNA 01-2026 de este día 10 de marzo de 2026 y contando con el quorum de ley, con la presencia de diecisiete miembros damos inicio a la sesión extraordinaria.

2. Saludo y Bienvenida.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Bienvenidos a todas y a todas. Es un gusto reencontrarnos en un espacio de concertación tan importante, como lo es el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.

3. Aprobación del Orden del Día N°13-2025 del 18 de noviembre de 2025.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: En virtud de esto, aquí está proyectado el orden del día que reciben ustedes oportunamente en sus correos. Les pido, por favor, si están de acuerdo, levantar la mano para la aprobación.

Orden del día N° 01-2026

- 1:00 p.m. 1. Comprobación del quórum.
- 1:05 p.m. 2. Saludo de bienvenida.
- 1:10 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N° 01-2026 del 10 de marzo de 2026.

TEMAS A TRATAR

- 1:20 p.m. 4. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas.
- 1:30 p.m. 5. Presentación de Plan Nacional de Acción para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad, de la Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE).
- 1:45 p.m. 6. Reporte de cumplimiento 2025 de los compromisos del CNNA en la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

- 1:55 p.m. 7. Conformación de los Consejos Regionales de la Niñez y la Adolescencia.
- 2:05 p.m. 8. Nota del 16 de diciembre de 2025, suscrita por la joven Montserrat Cruz Porras, referente al derecho a la expresión de las personas menores de edad en asuntos políticos.
- 2:20 p.m. 9. Renuncia del Sr. Bruno Rodríguez Solís como coordinador de la Secretaría Técnica del CNNA y sobre la designación para la coordinación de la Secretaría Técnica del CNNA.
- 2:25 p.m. 10. Correspondencia:
11. Criterio de la Procuraduría General de la República sobre las competencias del CNNA para emitir criterios sobre proyectos de ley que le sean consultados.
- 2:30 p.m. 12. Cierre de la sesión.

ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 01-2026, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 01-2026 DEL DÍA DE HOY, 10 DE MARZO DE 2026, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 01-2026, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 01-2026 DEL DÍA DE HOY, 10 DE MARZO DE 2026.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muchas gracias, aprobado por unanimidad. A continuación, Bruno ¿no tenemos acta que aprobar, cierto?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, ST-CNNA: No, esta es extraordinaria.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Esta es extraordinaria. Muy bien.

Al ser las trece horas con diez minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

4. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de los Pueblos Indígenas.

Sra. Kenny Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: A continuación, procedemos con nuestro punto específico número uno sobre la consulta de la niñez y la adolescencia indígena, informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances del proceso de formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas. Recordarán ustedes, queridos compañeros, que la Sala a través de cómo se resolvió un recurso de amparo, estableció que la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia fuera sometida a consulta en el marco de la construcción de la Política Pública de Pueblos Indígenas, que está liderada por el Viceministerio de Paz dentro del Ministerio de Justicia. Debido a esto, se hicieron incursiones en territorio indígena y de hecho en el mes que viene, si no me equivoco, tenemos que responderle a la Sala cómo nos ha ido en el cumplimiento de lo establecido en este recurso de amparo. Pero, además de eso, para darle trazabilidad a nuestros esfuerzos mensualmente o por lo menos en cada sesión, se estableció que el Viceministerio nos hiciera una entrega acerca de cómo vamos avanzando en política pública y en la consulta a territorio y pueblos indígenas sobre este proceso que les acabo de mencionar, le doy la palabra a los representantes del Viceministerio de Paz.

Sra. Carolina Castro del Castillo, MJP: Sí, buenos días, la presentación de don Gerald, quién va a presentar es doña Valeria Marín, adelante.

Sra. Valeria Marín León, MJP: Gracias, jefa, muy buenos días a todos y a todas. Nuevamente, un gusto estar acá presentándole los avances del proceso de consulta de los pueblos indígenas. Quizás para contextualizar y retomar un poquitito el año pasado rendimos cuentas también de los avances que habíamos tenido durante todo el año, dando como resultado del abordaje con 15 territorios indígenas con solo actividades informativas, también el poder realizar sesiones de trabajo con 10 territorios indígenas para poder actualizar los planes de consulta suscritos en el 2021 y además pudimos enviar 5 presupuestos o tablas presupuestarias a la UTCI, que es la Unidad Técnica de Consulta Indígena, quienes se encargan de validar los planes de consulta. A inicios de este año y, también como acuerdos del año pasado 2025, en diciembre quisimos realizar unas proyecciones de actividades durante el 2026 y anudado a eso realizamos unas programaciones de opiniones de seguimiento que ahorita les comentaré el desarrollo y los resultados que hemos tenido, pero muy importante cuando nos referimos nosotros a proyección, nos estamos refiriendo a esta planificación, según el contexto logístico y financiero del Ministerio de Justicia y Paz. ¿Y por qué lo presentamos así? Bueno, porque el desarrollo de esas actividades de poder actualizar



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

los planes de consulta es financiado propiamente con los recursos del Viceministerio de Paz. Y la planificación, según el contexto de los sectores indígenas, ha sido como lo hemos venido comentando, la ejecución de las visitas se hace respetando la libre determinación y la buena fe para definir los momentos oportunos de la reunión, respetando las condiciones de clima, las dinámicas este culturales que ellos tengan, por ejemplo, al inicio de este año la entrada clases, que también para ellos es un factor importante y también nosotros tomamos en cuenta eso para poder calendarizar las reuniones.

En ese contexto, eso fue un poquitito lo que comenté, los principios que nos rigen para poder realizar esta calendarización y justificar también el por qué hemos lo hemos realizado así. Algo importante, hemos escogido territorio por procesos o por etapa en la que se encuentra, por ejemplo, ¿a qué me refiero con esto? Si tenemos territorios ya avanzados con actas de adiciones, la idea es poder completar o definir la tabla presupuestaria completa de los elementos que pudiesen quedar faltantes o que no pudiesen haberse completado por A o por B razón, mucha de las decisiones de las cuales escogió y se priorizó los siguientes territorios que les vamos a mostrar hacen referencia justamente a poder darle una continuidad al proceso que iniciamos juntamente con ellos. Sabemos de qué hay otros territorios que todavía necesitan inclusive una contextualización y una actualización por dónde va el proceso de consulta pero para ello también planificamos en otro espacio del año esas reuniones. Eso, más que todo es la definición propiamente en lo que nos referimos a las proyecciones. Sé que la letrita está muy chiquitita, pero aquí igual yo se los voy a ir comentando y explicando, en el primer semestre nosotros quisimos abordar los territorios Maleku, Matambú, Alto Chiripo y Talamanca Bribri. El objetivo principal y la meta también como Viceministerio de Paz y como Ministerio es poder llegar a todos los territorios a que actualicen el plan de consulta. Sabemos de qué, como se los enseñamos el año pasado, tanto Maleku, Matambú, Chiripó y Talamanca aún no habían tenido propiamente una reunión de acercamiento para poder actualizar esta acta de adición por lo cual priorizamos mediante el envío de oficios y el poder realizar visitas territoriales.

Posteriormente, abordamos o quisimos abordar las acciones de seguimiento con los territorios Terraba, Coto Brus y Abrojo Montezuma, que el año pasado tuvimos también una visita territorial a esos territorios, pero por dinámicas internas, ellos han definido o han decidido tener un espacio para analizar los aspectos logísticos propiamente que desean ya en el proceso de la consulta. Y posteriormente, con Quitirrisí, Bajo Chirripó, Tayni, Talamanca Cabecar, Telire y Boruca, esos han sido territorios que todavía no han tenido ese primer acercamiento posterior a la pandemia, si se quiere llamar así, por diversas dinámicas, algunos territorios inclusive nos han dicho que por



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

temas internos de elegir nuevas juntas directivas han decidido pausar el proceso de consulta, o bien en el caso, por ejemplo, explícito de Telire, que tiene una dificultad de acceso y que se requiere un plan o una metodología más precisa porque es un territorio que para acceder, quizás no es tan factible como si lo son otros que se puede llegar con unidades de transporte. Entonces, con territorios como ellos todavía no ha sido posible y también se está trabajando desde ya, desde inicio de año en metodologías para abordar y avanzar con estos territorios.

Ya en un segundo semestre esperamos poder realizar sesiones de trabajo ya de actas de adiciones y también si el presupuesto lo permite y algo que también dejamos muy en claro es para poder continuar propiamente con el desarrollo del proceso de consulta es indispensable contar previamente con el financiamiento y los trámites también administrativos para poder ejecutar propiamente las etapas de consulta establecidas en el mecanismo general de consulta. Se debe considerar también como este factor cuando se disponga los recursos económicos y gestiones administrativas correspondientes para visitar estos territorios. Por eso también los pusimos en un segundo semestre, a fin de también prever todos los tiempos, y también gestionar internamente la coordinación para poder realizar y ejecutar estas etapas del mecanismo. Eso es un pequeño resumen ahí para que igual ustedes puedan tenerlo. Como les digo, en el primer semestre el objetivo es actualizar planes de consulta y en el segundo trimestre es poder también elaborar actas de adición y desarrollar etapas del mecanismo general de consulta.

Algo muy importante y también para explicarles el cómo operacionalizamos eso, porque ya sabemos que estamos en el mes de marzo, a inicio de año lo que hicimos fue solicitar mediante oficio vía formal la solicitud de visita territorial, esto por medio de programación de reuniones con algunos territorios les propusimos algunas fechas, otros más bien nos manifestaron qué días les quedaba mejor. Algo muy importante, siempre lo reiteramos, pero es importante sí que quede como muy explícito y también muy en cuenta a todos los territorios indígenas es que nosotras, las asesoras, en este caso, contamos con disponibilidad de los 8 días de la semana y en todos los horarios posibles, incluso nada más como nota. Hoy también estamos conversando con un territorio y ellos nos dijeron, solo podemos después del trabajo, porque también tenemos dinámicas, cosas que hacer nosotros también y solo podemos en la tarde de noche. Entonces de igual manera nosotros nos ajustamos a esos horarios y mucho también de esta conversación de cuándo programar se da, ya sea por llamada telefónica o por WhatsApp. Inicialmente hacemos por protocolo, este envío de oficio que queda también registrado física y digitalmente, pero también mucho de la programación de las reuniones se da por vías telefónicas y de WhatsApp.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Propiamente, durante el mes de febrero, ya aquí ya nos movíamos un poquitito ya al mes de febrero, logramos hacer contacto con estos territorios, enviamos 11 solicitudes, pero solo estos territorios nos mostraron como respuesta afirmativa de querer reunirse, logrando como resultado, poder agendar estas reuniones en un lapso básicamente de un mes. Como pueden ver, marzo en realidad está lleno de giras, nosotros nos hemos estado trasladando a los territorios para justamente cumplir con estos objetivos. Tuvimos ya una primera visita de Térraba que logramos el objetivo justamente de poder actualizar el presupuesto del plan de consulta y actualmente ya nos encontramos en realidad trabajando lo que sería el oficio para enviarlo a la UTCI a DINARAC en este caso, y validación justamente del plan de consulta y explico por qué es importante también esto, porque el objetivo también de tener ya todos los planes actualizados y también validados por la UTCI es que cuando el financiamiento ya este nosotros tengamos también la bandera verde, de poder avanzar y ejecutar propiamente esto y sabemos de qué la Unidad Técnica de Consulta Indígena también se encarga justamente de velar que este proceso se haga en respeto de los derechos individuales y colectivos de las personas indígenas.

Contar también nosotros y poder enviar la mayor cantidad de actualizaciones de plan de consulta también nos abre las posibilidades a nosotras de en un futuro poder accionar de una manera más eficiente y ágil para ejecutar los pasos o las etapas posteriores. Ya con Coto Brus tuvimos un reemplazo de la fecha al envío del oficio y también de la presentación. Esa era como la proyección, pero bueno tuvimos que cambiar la fecha con Coto Brus y justamente la reunión quedó para el 20 de marzo, lo digo porque esta es la dinámica bastante activa y cambiante de las actividades y justamente eso da pie de porqué le quisimos llamar proyección, porque, aunque nosotros tengamos la disponibilidad total, sabemos de qué los territorios por alguna u otra razón y con todo el derecho de la autodeterminación, solicitan cambiar las fechas o mover los horarios y demás. Sin embargo, con todos los territorios que pueden ver aquí, que son 6, se agendaron reuniones y esa semana nos vamos para Kéköldi, la próxima semana para Coto Brus y así posteriormente durante todo el mes para poder cumplir con las acciones justamente ahí señaladas. Eso sería todo, nada más decir que igual a disposición el despacho del Viceministerio de Paz, estamos también el equipo técnico comprometido con poder avanzar al ritmo que ellos nos soliciten los territorios indígenas, estando disponibilidad para atender sus dudas o consultas. Y muchísimas gracias por el espacio, no sé si doña Carolina igual quería agregar algo.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias, Valeria. Muchísimas gracias, doña Carolina, o cualquier persona integrante de este Consejo, si desea algún porte, algún comentario, mención.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Carolina Castro del Castillo, MJP: No tengo aportes, todo está clarísimo. Gracias, Valeria.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias, muy amables por ese amplio informe. Siendo así, les voy a leer la propuesta de acuerdo que sería dar por recibido y conocido el informe de avance del proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas correspondientes a los meses de enero a febrero del 2026, y trasladar el informe de avance del proceso de consulta de esta política a la Comisión para la Consulta Indígena que tiene a cargo el proceso de consulta a la niñez y adolescencia. Solo quisiera mencionar que tal vez en otra sesión el Patronato, nosotros giramos una instrucción de que, así como va avanzando el proceso de consulta que ya vemos la complejidad y cuánto demora en tiempo y en recursos, el Patronato fuera aprovechando toda nuestra incursión y experiencia para empezar a generar productos que impacten directamente con acciones afirmativas en la vida de población de niñez y adolescencia indígena, y ya tenemos la primera guía que busca introducir procedimientos culturalmente pertinentes en las intervenciones, por lo menos del Patronato Nacional de la Infancia. El producto ya está listo y está listo solo para ser aprobado por Junta Directiva. Esto deriva literalmente de las incursiones en territorio indígena y lo que ya hemos ido trabajando con los pueblos que Valeria mencionó y que hemos conocido en otros informes y que también será una evidencia que se aporte en la respuesta a la Sala en las próximas semanas. Dicho eso, lo voy a hacer al revés. Si señor, diga.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Doña Kennly, perdón. Don Gerardo tiene la manita levantada.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Claro, por favor, le escuchamos.

Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Poder Judicial: Buenas tardes, doña Kennly. Buenas tardes a todos y todas. Un gusto poder compartir con ustedes en esta primera sesión. Yo quería hacer una consulta a doña Kennly y a doña Valeria. Doña Valeria, cómo este avance del proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas está abordando para poder cumplir con la consulta en relación con la Política Pública de Niñez y Adolescencia, cómo se está abordando el tema de niñez y adolescencia en esas consultas y en esas visitas que se hacen y que se han hecho hasta ahora y en las que se están programando para el 2026, que entiendo el costo que tiene y que no podríamos darlo por sentado porque hay muchas condiciones que pueden ir variando y que aquí tenemos que atenernos a que estamos construyendo, no a partir de lo que nosotros queremos construir, sino a partir de lo que las comunidades y los pueblos indígenas, desde su cosmovisión,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

nos entregan. Para no entrar en conflicto con esa pertinencia cultural y con lo que verdaderamente significa la inclusión, esa es mi consulta. Cómo estamos llevando dentro de este proceso que tiene a cargo el Ministerio de Paz, que sabemos que es un trabajo muy importante, muy laborioso, cómo estamos llevando adelante esa otra consulta de personas menores de edad y que en su caso, nos está dando los resultados que doña Kennly nos está diciendo en relación con el tema del Patronato Nacional de la Infancia. Esa es mi consulta muy respetuosa y agradecido con ustedes por el trabajo que están haciendo relación con este trabajo en pueblos indígenas, gracias, doña Kennly.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias, don Gerardo. A mí me gustaría comentarle que, bueno, justamente, a propósito de esto, el año pasado tuvimos avances, el Patronato está liderando este tema. Funciona así dentro de la programación que se tiene para la construcción de la Política Pública de Pueblos Indígenas y territorios indígenas dentro de una programación que lleva mucha logística que Valeria nos acaba de ilustrar muy bien todos los cuidados. Hay que reunirse con líderes de los territorios y demás en ese marco, en esa logística va un equipo del Patronato Nacional de la Infancia, con apoyo también de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y las personas destacadas en PANI y para el tema de consulta indígena de nuestra Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, van en esa misma logística para la construcción de la Política Pública de Pueblos Indígenas. Ahí va el equipo PANI, en representación de todo el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, trabajan los ejes de la política con una metodología que ha tenido, una metodología fue la que se pensó y otra metodología fue la que tuvo que ajustarse propiamente en campo, porque así es la realidad, y sobre todo cuando las instituciones no son tan versadas en someter a consulta de pueblos indígenas a las políticas públicas como esta, que es una primera vez. Entonces, en campo, la metodología llevada se ajustó, se trabaja, se han hecho incluso grupos etarios y se ha trabajado también con padres de familia. Mientras están las otras instituciones, como creo que es Caja, INAMU, creo que Cultura también anda por ahí, el Viceministerio de Paz y otros trabajando los temas que ellos están sometiendo a consulta paralelamente. Hay un equipo liderado por PANI que está trabajando con niños y adolescentes en esos mismos espacios, eso hace que nosotros tengamos que estar en muy buena comunicación con el Viceministerio de Paz, quienes llevan este liderazgo en la estructura, en la logística, en la programación. Y nosotros ahí vamos, porque incluso así lo estableció la Sala en esa misma organización y desarrollo. Tenemos que someter a consulta lo nuestro, es un proceso dentro del cual estamos yendo nosotros con una metodología. Además, para tranquilidad de todos, todo lo que se está generando se está sistematizando con el apoyo de Naciones Unidas. Justamente la sistematización que genera la evidencia con la cual le vamos a responder a la Sala es parte de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

esa sistematización y primeros hallazgos los que nos está posibilitando celebrarles la construcción de esta primer guía.

Entonces, en términos generales, es esto, pero también recordar que todo el año pasado tuvimos mensualmente los informes y los avances de cómo nosotros íbamos avanzando en someter la misma política de niñez a consulta. Hay desde registros fotográficos, hasta tenemos videos y tenemos todo el material que estamos llevando y también decirles que el Patronato hace la previsión presupuestaria para garantizar que cada vez que haya una incursión liderada por el Viceministerio de Paz para hacer sus propias consultas, ahí va a estar el PANI en representación del Consejo, sometió un análisis y discusión y consulta el tema de niñez y adolescencia. Don Gerardo, no sé si hay algo más de otra persona que quiera aportar y adicionar a esto, y tampoco sé si logro satisfacer sus inquietudes.

Al ser las trece horas con treinta minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Sra. Virginia Murillo Herrera, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad.

Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Poder Judicial: Doña Kennly, muchísimas gracias porque esa era una preocupación que tenía y probablemente yo no había estado en alguna de las sesiones en las que se han rendido estos informes. Y esto que usted ha dicho lo comprendo claramente y en esos términos me parece, muy bien. Solamente quería decirle, doña Kennly, que, en relación con este programa, con esta proyección o con esta calendarización, yo sí solicitaría que tal vez con alguna antelación a las fechas, pudiéramos socializar y trabajar, porque creo que desde el Poder Judicial podríamos tener algún interés, doña Kennly en acompañarles, Justicia Restaurativa, Penal Juvenil de niñez y adolescencia, podría ser en algún momento colaborar con ustedes desde nuestra experiencia nada más podría ser que para las fechas en las que se dé no pudiéramos asistir, pero podría ser que sí, y yo sé que podríamos colaborarles a ustedes en esta construcción que están haciendo. Gracias, doña Kennly.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Perfecto, en buena hora, tomo nota de esto a efectos de que el equipo PANI y también la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia en el marco de esta calendarización del primer trimestre que Valeria nos acaba de comentar y dentro de la cual participaremos de acuerdo con lo que nos corresponda, dar parte al Poder Judicial, a la Fiscalía, don Gerardo, con quienes hemos trabajado mucho en la zona sur.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Hace poco tuvimos un taller con FANNA. Estamos trabajando mucho el tema indígena. La verdad es que estoy muy satisfecha y complacida por este impulso y porque ya rinde sus primeros frutos y encantados de que nos pueda acompañar en la consulta de la niñez y adolescencia en alguna de estas incursiones, me hago cargo de esto con muchísimo gusto.

Sra. Valeria Marín León, MJP: Doña Kennly, y quizás nada más para agregar y también complementar a su respuesta de parte también del Viceministerio de Paz, entendemos y priorizamos también el principio de intergeneracionalidad, que está establecido en la OIT, el Convenio 169 y en cada proceso previo o más bien preparativo al proceso de consulta, es decir, en las reuniones que justamente ahorita estamos programando y demás fomentamos y también promovemos que los territorios puedan justamente definir un taller para que se le consulte tanto la política de la niñez y la adolescencia, pero también las otras políticas de las otras instituciones a la niñez y la adolescencia. Sabemos que, en los territorios por contextos también culturales, muchas veces la niñez no tiene voto, pero tiene voz, y esa voz es la que justamente hemos querido recolectar. Dar esos insumos para que sirvan como esa fuente de información a la hora también de construir la Política Pública de los Pueblos Indígenas y sé que también la política del PANI. De parte de nosotros también tenemos ese principio, tanto también como el de género que hemos fomentado y hemos logrado que también se hagan talleres solo para mujeres que ya tengan ese espacio seguro libre, también para niños, para adolescentes de parte de nosotros también tenemos ese compromiso de incluir a la población.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muchísimas gracias. Creo que sí hemos hecho un gran trabajo y vieras que a mí me gustaría hacer una mención especial y ya para llegar a la propuesta de acuerdo que la leí, pero no la hemos sometido a votación. Quisiera decir que en este proceso que ya tiene su tiempo, pero por lo menos desde que yo empecé a trabajar en el Patronato, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia no es del PANI, es del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y las instituciones que formamos parte, somos co-creadoras de la política, pero en este proceso, particularmente el PANI como una institución, que conforma el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, trabajamos muy de la mano con el Viceministerio de Paz. Y aquí quiero recordar a la figura de la Viceministra que ya nos dejó, se nos adelantó doña Nathalie, creo que no me sentiría bien porque además era una compañera de Justicia. Ustedes saben que yo soy del Ministerio de Justicia ahí está mi propiedad. Ella fue una persona que incursionó en territorio indígena, es una labor muy fuerte poner a la gente de acuerdo y sacar adelante, además, algo que tiene que librar obstáculos de una naturaleza poco conocido por nosotros, que podemos atender con otros grupos en condición de vulnerabilidad, pero el factor



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

cultural de zonas tan remotas y alejadas, de verdad que doña Nathalie lideró este proceso con muchísima fortaleza, tuvimos siempre mucha comunicación y tratando de agradecerle póstumamente y reconocer como ella trabajó desde su mandato y el tiempo que estuvo en la política de pueblos indígenas, como apoyando al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, muchas veces la recordarán, porque nos acompañó en las sesiones en esta guía que va a ser el primer producto derivado de esta consulta, que gracias a ella en esa primera parte se llevó a cabo, hemos colocado también unas palabras de agradecimiento y reconocimiento póstumo a la señora viceministra, a quien recordamos con mucho cariño y mucha admiración. Y también nos hacemos parte de ese duelo que embargó y que debió enfrentar el Ministerio de Justicia. Así que dicho eso, ya aquí está la propuesta. Sí, diga.

Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Poder Judicial: Perdón, es que no quiero desaprovechar y no voy a durar más de un minuto. No quiero desaprovechar porque no he tenido yo la oportunidad desde ese tiempo triste en diciembre, en el que Nathalie nos dejó, de un espacio público mencionarla y decir cuánta gratitud para ella, porque nosotros, particularmente desde hace muchos años, trabajamos con Nathalie, ella como directora de DINARAC y luego ella como Viceministra, en varios de los espacios en los que yo represento al Poder Judicial, tuve la oportunidad y fue una mujer de valor, una mujer extraordinaria y que hasta el cielo le llegue nuestro abrazo y nuestro agradecimiento. Gracias doña Kennly por recordarla, porque me parece que es un momento muy propicio para hacerle honor. Y qué bueno que, en estas acciones o en esta construcción se le ha hecho ese reconocimiento. Gracias doña Kennly.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Creo que ese reconocimiento nos representa a todos y bueno, solidarizarnos, por supuesto, con el Ministerio de Justicia, el Viceministerio de Paz. A ellos nuestro mensaje también solidaridad. Dicho esto, para hacerlo un poco más rápido al tema de la votación, porque somos muchos. Esta es la propuesta de acuerdo, ya la leí, pero la pueden ver proyectada. Voy a hacer la pregunta al contrario para que sea más fácil para los compañeros de la Secretaría. ¿Hay alguien que no esté de acuerdo con la aprobación de esta propuesta? Quién no está de acuerdo favor levantar la mano. Muy bien, los compañeros de la Secretaría me confirman.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No hay, manos levantadas. Gracias.

ARTÍCULO 04) APARTE 01)



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PRESENTADO POR LA SEÑORA VALERIA MARÍN LEÓN, ASESORA DEL VICEMINISTERIO DE PAZ DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, SE ACUERDA: 1. DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026, QUE INCORPORA EL CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL AÑO 2026. 2. TRASLADAR EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA COMISIÓN PARA LA CONSULTA INDÍGENA QUE TIENE A CARGO EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECINUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Perfecto, muchísimas gracias. La sesión, lamentablemente la tengo que suspender a las 2:30 p.m. Me disculpo de antemano por eso, porque además no tengo a mi vicepresidente para que la continúe. La razón es que ustedes saben que el Patronato fue desalojado en diciembre y hemos estado intentando resolver darles un espacio digno a los funcionarios que fueron 340 y que fueron desalojados. Finalmente, hay unos en un edificio patrimonial del INS y ayer la Junta aprobó el permiso del uso del edificio del ICE en Sabana Norte. Así que hoy tengo una reunión de logística para mañana empezar a trasladar funcionarios a Sabana Norte y eso es demasiado importantísimo, imperativo devolverle la normalidad a nuestra institución, así que por eso me voy la obligación de suspender a las 2:30 p.m. En virtud de esto, si queremos sacar el orden del día, les voy a pedir a las personas que faltan de exponer que autogestionen su tiempo, pongan un cronómetro porque, además, a todos nos da pena limitar el tiempo para que nos ajustemos a no más de 10 minutos y sacar el orden del día. Si lo hacemos así en diez o menos, sacamos la agenda y cumplimos la misión del día de hoy.

5. **Presentación del Plan Nacional de Acción para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad de la Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE)**

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, a continuación, vamos a pasar con nuestro siguiente punto específico, que sería la presentación de la Comisión Nacional de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad, (CONASPE). Ellos nos van a exponer muy puntualmente el informe de labores del año anterior.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Perdón, por temas de tiempo, ellos decidieron que únicamente van a presentar Plan Nacional, el punto de d) para poder acoplar al tiempo.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, Muchas gracias. El Plan Nacional de Acción para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad. Esto sin perjuicio de que los temas que faltan sean reagendados en una próxima sesión de acuerdo para que nadie se preocupe. Los vamos a escuchar entonces con el punto d) Plan Nacional de Acción para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad, compañeros de CONASPE, les damos la palabra.

Sr. Luis Andrey Solano Sancho, CONASPE: Buenas tardes, muchísimas gracias, doña Kennly y buenas tardes también a todas las personas que están por acá. De acuerdo con la elaboración del Plan Nacional de Acción, la elaboración de este se llevó principalmente a cabo durante el año 2025. Siguió una metodología mixta, participativa e interinstitucional, alineación concordante con la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metodológicamente hablando, se hizo una revisión documental y un análisis de la oferta institucional en cuanto a la atención de los trastornos debido al uso de sustancias en personas menores de edad. Además, se levantó información de fuentes primarias mediante una encuesta. Esta metodología lo que permitió fue hacer una integración y una validación técnica de la oferta actual y también los alcances y las barreras que en este momento tenemos como país en temas de atención de la problemática de consumo de sustancias en personas menores de edad. Asimismo, metodológicamente hablando, también se consideró una reciente investigación del 2024 de la Unidad de Investigación del IAFA, llamada Percepción del servicio recibido en los programas de tratamiento en población menor de edad de Casa Jaguar. Y, a partir de esa información, también, se elaboró y aplicó un único instrumento, también dirigido a personal de instituciones y organizaciones que atienden, remiten o coordinan la atención de personas menores de edad con consumo de sustancias. Este trabajo constructivo se llevó a cabo también por los miembros representantes de las instituciones en la CONASPE y también contamos con la revisión por pares interinstitucionales y miembros de la Unidad de Investigación del IAFA.

Entre los resultados, de acuerdo a la oferta programática de identificación de los programas y proyectos destinados a la atención del consumo de sustancias psicoactivas en personas menores de edad, se encontró a la Unidad de Nuevos Horizontes del Hospital Nacional de Salud Mental como el único servicio hospitalario especializado en desintoxicación y estabilización, además, Casa Jaguar como el centro dirigido a personas menores de edad con consumo de sustancias



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

psicoactivas, que cuenta con un programa de consulta externa y un programa residencial, esto con un módulo de hombres y con un módulo de mujeres, particularmente esta alternativa residencial forma parte de la única opción, desde el punto de vista estatal, en el país. Así también están los Centros de Atención Integral en Drogas, los CAID, luego también los programas y recursos institucionales vinculados desde el PANI principalmente la oferta en Renacer con adolescentes mujeres, CRV Génesis, adolescentes varones y Comunidad Encuentro, adolescentes varones. También, los hallazgos de mucha importancia, tanto lo del procedimiento de tratamiento de drogas como supervisión de Justicia Restaurativa del Poder Judicial con su modelo restaurativo y el enlace de trabajo que se tiene con Casa Jaguar. Entre los principales hallazgos transversales que se encontraron está la oferta limitada de servicios especializados, esto en el sentido de que, por ejemplo, en cuanto a servicios de desintoxicación especializada en personas menores de edad con consumo de sustancias psicoactivos, solo contamos con Nuevos Horizontes para todo el país y también la oferta residencial de Casa Jaguar con capacidad de 15 hombres y 10 mujeres. Asimismo, también fragmentación y variabilidad territorial. Esto es diferencias notables en la disponibilidad, según región, de acceso a los servicios si tomamos en cuenta todo el territorio nacional y la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional. Esto es la coordinación de acuerdo principalmente a IAFA, Caja Costarricense de Seguro Social, PANI, MEP, Poder Judicial. Esto es importante también señalar que entre los hallazgos importantes se encontró como una buena práctica el trabajo que se hace desde la Comisión Interinstitucional Tripartita, conformada por IAFA, PANI y Nuevos Horizontes. Posteriormente, con la encuesta realizada de percepción del personal de instituciones y organizaciones, en total se contó con una participación de 1.121 personas profesionales que atienden o refieren a personas menores de edad, se encontró, por ejemplo, que las sustancias psicoactivas observadas con mayor frecuencia en este momento son el vapeo con nicotina, marihuana y alcohol, lo que coincide y comulga con los resultados de la última encuesta pública del IAFA con esas sustancias, que están predominando en este momento, que son de fácil acceso y alta aceptación social. Posteriormente, también se encontraron como principales obstáculos para el acceso al tratamiento, los más importantes, falta de apoyo familiar, limitaciones en cuanto a recursos económicos, dificultades de transporte y falta de servicios disponibles en el territorio. Además, otras necesidades como el fortalecimiento de apoyo de salud mental a las familias, a las personas encargadas, robustecer los procesos de capacitación continua del personal de las instituciones y desarrollar campañas de sensibilización y reducción del estigma.

Sra. Arline Gómez Guevara, CONASPE: Buenas tardes, primero a todas las personas que están hoy acá, siguiendo la misma línea del Plan y de este estudio que comentaba el compañero, dentro de la discusión estratégica podemos subrayar que existe una brecha técnica versus la brecha operativa.

Lo que se habla es que existe, o se visualiza una calidad técnica, pero la cobertura y el seguimiento post egreso debe fortalecerse, y creo que esto es un tema que hemos hablado y hemos tenido sobre



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

la mesa por mucho tiempo, donde necesitamos fortalecer los procesos ambulatorios, que hablan también de un post egreso a los diferentes servicios que tenemos de internamiento y a la cobertura que tenemos también de los mismos. En cuanto a la coordinación, se valora positivamente al IAFA como un eje, pero la coordinación suele depender de voluntades locales y no de protocolos estandarizados. Entonces, también es una de las debilidades en las que ya para el Plan 2026, incluso ahorita les comento, se incorpora dentro de los ejes, la elaboración de un protocolo y de un lineamiento que tiene que ver con la estandarización. Luego, el tema de determinantes sociales a nivel contextual, no podemos dejar esto de lado. Existe la necesidad de fortalecer más servicios complementarios y eso lo hemos visto en buenas prácticas en otros lugares, en donde debemos fortalecer el tema del deporte, cultura, inserción educativa y laboral, que todavía estamos muy debilitados a nivel país, principalmente para evitar recaídas en las personas menores de edad e incluso reincidencia en otro tipo de situaciones, como hablamos de la convergencia de muchas características en la población actual, donde estamos encarando situaciones con personas menores de edad, no solamente con dificultades o problemáticas de consumo, sino también ya ligados a temas de crimen, todo lo que estamos viendo hoy en día con los chicos y chicas en conflicto con la ley, donde vienen a ser una víctima de todo este sistema en el que estamos viviendo, es parte de la necesidad de hacer una valoración de este contexto. Y bueno, nos indica toda esta discusión, que el éxito terapéutico es multifactorial, en donde no solamente interviene un factor, en este caso la parte estatal, sino todo lo que converge en relación con el contexto en el que se desarrolla la persona.

Luego en las implicaciones y próximos pasos hablamos de generar prioridades, como descentralizar y expandir la capacidad instalada, la necesidad de poder generar apertura en esto, integrar sistemáticamente a las familias en el proceso terapéutico, lo hemos visto también en estudios y demás, donde es fundamental el papel de la familia en este tipo de procesos, abordar urgentemente el fenómeno del vapeo, que es parte de la problemática que está ahorita en uno de los primeros lugares con personas menores de edad y con una edad muy baja de inicio y garantizar servicios de preinserción educativa y social. El reto es pasar de un modelo individual a uno de soporte integral, lo que va a indicar el fortalecer la capacidad residencial de los procesos que tenemos, la oferta que tenemos en este momento es analizar todo el proceso de contrarreferencias y asegurar que el salir del tratamiento de la persona tenga una opción real de inserción a nivel educativo, a nivel ocupacional, laboral, etcétera. Como les decía, parte de esto también fue incluido en el Plan de Trabajo para el 2026 donde se va a trabajar en el protocolo interinstitucional para abordar situaciones de riesgo en personas con consumo de sustancias y que de alguna u otra manera tienen algún riesgo asociado a tema adictivo donde han sido captados por bandas y demás, que es una realidad que tenemos hoy día y también lineamientos sobre la subcomisión de la tripartita para mejorar y fortalecer el tema de la coordinación interinstitucional de las situaciones que se están dando con personas menores de edad.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Muchas gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias compañeros y compañeras, esto es un tema muy importante que podremos ampliar ahorita mismo en los aspectos que ustedes consideren, así mismo en la próxima sesión, si es que vamos a agendarlos a ellos en la próxima para algún aspecto específico. Abro la palabra si alguien tiene dudas o consultas, yo tengo una, ¿hay alguien con la manita levantada que quiera hacer algún aporte o tomar la palabra?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Vamos a proyectar el acuerdo referente a este. Doña Virginia está pidiendo la palabra.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Doña Virginia, la escuchamos.

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Sí, gracias, buenas tardes. Muchas gracias por la presentación, muy interesante el trabajo y felicitarlos por lo que están haciendo. Yo tengo una consulta más que todo en términos de coordinación, de qué manera articula, porque efectivamente el tema del uso de sustancias psicoactivas ha sido de toda la vida, y obviamente ahora se complejiza por esa complejidad, valga la redundancia, de dinámicas, como ustedes lo señalaron, cómo articula una organización o una instancia con ustedes, digamos cuál es la forma de interactuar con los diferentes actores del sistema.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Doña Virginia, usted se refiere a referencias o cosas por el estilo, a referir un caso, a cosas de esta índole.

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Sí, o es que no sé cómo funciona la Comisión Nacional de Prevención de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, digamos en cómo reciben denuncias, si se hace o cuáles son los canales de comunicación y de interacción.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy puntualmente, compañeros, si gustan, responderle a Virginia.

Sra. Arline Gómez Guevara, CONASPE: Muchas gracias doña Virginia por la pregunta. La comisión a lo interno tiene una subcomisión que está denominada como la subcomisión tripartida,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

conformada en este momento por representantes del IAFA, de Casa Jaguar, propiamente de los programas residenciales. También tenemos participación por parte del Patronato Nacional de la Infancia y por parte de la Caja, con representación de compañeros y compañeras del programa Nuevos Horizontes del Hospital Nacional de Salud Mental. Entonces, este es el principal canal que tenemos de coordinación de situaciones de personas menores de edad que tienen problemática de consumo de sustancias y que necesitan una atención. Son casos que se llevan a lo interno de la Comisión para mejorar las rutas de acción y de abordaje y poder brindar una atención mucho más expedita. De igual manera, por ejemplo, en los programas, de Casa a Jaguar, reciben referencias de diferentes instancias, donde tenemos también y somos parte del Plan Nacional sobre Drogas con la mesa de trabajo “Pasándola bien”, en donde se trabajó todo el sistema de referencia y contrarreferencia con centros educativos. De igual manera lo tenemos con la Caja, con el convenio Caja-IAFA, que también se están trabajando todos los lineamientos de referencia y contrarreferencia y con el Patronato Nacional de la Infancia, principalmente a través de la tripartita y el trabajo directo con las oficinas locales. Entonces, tenemos ese mecanismo formal, por decirlo de alguna manera, que es la tripartita, en donde para este año les comentaba, se va a trabajar en lineamientos más claros de coordinación para fortalecer todavía más esa parte interinstitucional. No sé doña Virginia, si le respondo su duda.

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Sí, más o menos, más que todo, digamos, organizaciones que no están en el círculo de esas instancias, ¿cómo se accede? Un poco la preocupación, pero bueno, más o menos me queda claro, no quiero quitar tiempo porque sé que estamos justo de tiempo y tal vez posteriormente podía comunicarme con ustedes en el caso de que quisiera otras coordinaciones, otra información.

Sra. Arline Gómez Guevara, CONASPE: Nada más, tal vez como para señalar también que por parte de PANI tenemos la representación de las compañeras que están con las organizaciones no gubernamentales. También se toman en cuenta, casos que son captados por ONGS, y se canalizan a través de las personas representantes del PANI que están en la tripartita y en la CONASPE.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias. Yo sí tengo una observación y no es menor. Me parece que los resultados del diagnóstico son sumamente interesantes. Algunas le ponen nombre y prosa, algo que el Patronato, la Caja y las instituciones, desde sus diferentes perspectivas, pueden evidenciar mucho la realidad. Este diagnóstico permite fundamentar líneas de acción y la intervención de las instituciones de forma armonizada en concordancia con la política pública y esto que es donde nos duele en el país y además se llama plan de acción. Sin embargo, lo que tenemos son más datos de la realidad país, es como la situación del país, pero



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

como plan de acción adolece del plan de acción. No sé si lo estoy entendiendo mal, pienso que lo que tenemos es la línea de base de la situación país que va a fundar el plan de acción. Esto sería como cuando hicimos la Política Nacional de Niñez y Adolescencia en el 2019, se hizo un diagnóstico a nivel nacional que se llamó la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en Costa Rica, una cosa así. A partir de ese diagnóstico se generaron las mesas de trabajo para conformar la política y el plan de acción, y para poder ejecutar con un seguimiento y evaluación de cómo avanza el país. Para mí el plan de acción solo se podrá llevar plan de acción si tiene acción y si tiene metas, esto muy de la mano con lo que dispone además MIDEPLAN para un instrumento estratégico y político como de esta naturaleza. Yo lo veo así, pero no sé qué piensan los demás miembros de este órgano colegiado. ¿Quién sigue en el uso de la palabra?

Karol de los Ángeles Blanco Rojas, ICD: Hola, muchísimas gracias, en efecto, doña Kennly, coincido con usted plenamente, le hablo desde el Instituto Costarricense sobre Drogas, que es el ente rector político en materia de drogas. Agradezco mucho a los compañeros hablar por la CONASPE en relación con este diagnóstico, que representa la línea base sobre la cual se parte y le corresponde al Instituto Costarricense sobre Drogas, y en ese proceso estamos desde el mes de enero con un plan nacional sobre drogas vencido desde el 2024, pero que hemos retomado el trabajo aproximadamente en diciembre, enero, y que estamos en este momento, arrancamos el viernes con las mesas de trabajo para la conformación de la Política Nacional y Plan Nacional sobre Drogas 2026-2035. Usted tiene toda la razón, más bien estos precisamente son insumos que se podrían utilizar como línea base que son muy importantes. Les agradezco la pertinencia a los compañeros por esta presentación, pero falta precisamente diseñar las metas e indicadores de aquí al 2035 en relación con este diagnóstico, muchas gracias. Estamos trabajando en esto y esperamos que esté listo más o menos por ahí de mayo.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Por ahí de mayo, muy bien, gracias, Karol. ¿Hay alguien más que tenga la manita levantada?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No, señora.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, entonces, a propósito de esto, tenemos que reformular, la propuesta de acuerdo, tendríamos que modificarlo, porque esto es un resultado de lo que acabamos de hablar. Me disculpo de antemano, si yo no lo estoy entendiendo bien, para mí sería dar por recibida la propuesta de este diagnóstico a nivel nacional que servirá como línea de base para la construcción del Plan Nacional de Acción para la Atención Integral del consumo de sustancias psicoactivas. Eso creo que le podemos dar recibido de conformidad y además creo que los datos son muy importantes, ya en sí mismos para el PANI y para otras instituciones, para algunas intervenciones que no necesariamente deberían esperar el plan, sino



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que ya nosotros hacemos cosas al respecto. El siguiente punto dice, solicitar a la CONASPE incluir en la propuesta de este plan nacional, consumo de sustancias, los aspectos establecidos en la guía para la elaboración de políticas públicas. Más bien hay que irnos un poquitito para atrás, más bien es trasladar este insumo y tal vez doña Karol me puede ayudar, trasladar este insumo de diagnóstico nacional, pero es que no quiero equivocarme en este punto porque está pendiente de la construcción del plan nacional. Entonces no sé si en este punto para no hacernos tantas bolas damos por recibido la situación a nivel nacional e instruir para que se continúe la construcción del plan de acción, reconocerlo como lo que es e instruir y tal vez como no podemos demorarnos mucho con el plan de acción, porque si no los datos quedan en obsolescencia le podemos pedir tal vez como un plan, una cronología, digamos de cómo se va a construir este plan de acción en unos tiempos razonables y lógicos, pero además pedirle a la CONASPE que se integren estos efectos con IAFA y demás, que además debe formar de aparte del mismo CONASPE, pero para poder articular política pública, el Plan Nacional son varios elementos, varios instrumentos que no deben atropellarse, sino que deben ser complementarios o suplementarios.

Entonces, mi propuesta es dar por recibido este informe que es un diagnóstico a nivel nacional y poner una fecha para que nos presenten una hoja de ruta para con la construcción del plan de acción y que se hablen las instituciones para que vayamos en una línea como país cuarenta y entre las instituciones solo me interesa saber cuál es una fecha adecuada para que nos presenten este cronograma, estas fechas con responsables, con productos, con fechas para poder contar con el plan de acción sin riesgo de dejar en obsolescencia este informe. ¿Cuál sería una fecha prudente, compañeros de CONASPE para tener el cronograma para la construcción del plan de acción con unas fechas bien ajustaditas, como nos gusta? Virginia.

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Sí, disculpe, doña Kenly, yo tengo una duda por la intervención de la señora del ICD. Primero la Política y luego el Plan algo que no entiendo cómo cuál es la relación del Plan Nacional de CONASPE y la vinculación con la política que está haciendo ICD. Entonces yo creo que primero es la política y después es el plan y me disculpo si no.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí gustan, les comento.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Claro, es que son 2 cosas distintas, cuéntenos.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Si, este plan responde a la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, es un plan de atención. La otra que se menciona es la Política Nacional



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

sobre drogas y ahí es donde se acordó en este Consejo en unas sesiones anteriores que ahí iba a reflejarse todo lo relacionado con la prevención en materia de niñez y adolescencia al consumo de sustancias psicoactivas. Este plan está dentro de los compromisos del Consejo en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, en el tema de Atención, lo que se hace desde CONASPE son 2 planes distintos.

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Igual creo que no debe haber una desarticulación, pero lo dejo ahí.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: No, eso justamente totalmente es lo que acabamos de decir un poquitito antes. De hecho, la propuesta es dar conocido esto como una situación país y lo que hablábamos es que este sea un insumo y que se reúna con CONASPE, con IAFA y con todas las instituciones pertinentes para generar una línea de actuación país, que sean complementarias o suplementarias, pero ir con una visión clara y no atropellarnos tiene que haber articulación. No podemos ir separados. Además, noten Política Nacional de Niñez y Adolescencia, en la Política Nacional está la construcción de este Plan Nacional enfocado en prevención, pero por otro lado tenemos a la construcción de la política, que fue lo que Karol nos mencionó antes. Entonces, tenemos dos políticas públicas y un elemento que va a estar en ambas políticas, que es a más el aporte de del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Claro que sí, lo que dice doña Virginia tiene toda la razón, esto tiene que estar interconectado, no puede generar duplicidades. Diga Karol.

Sra. Karol de los Ángeles Blanco Rojas, ICD: Muchas gracias. Quería hacer mi intervención en dos direcciones, por una parte, en efecto, un llamado a la articulación interinstitucional, que además quisiera decir que esta iniciativa de CONASPE tan valiosa, se articula en dos ejes, tampoco podemos separar la prevención del tratamiento, creo más bien que lo pertinente sería y nos toca al ICD precisamente articular los esfuerzos relacionados con esto incluso fusionar o equiparar los indicadores de las políticas más bien asumo de manera institucional el reto de esa coordinación de esos esfuerzos para evitar la duplicidad y más bien mencionar esta articulación en cuanto a la política y el plan.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, le agradezco mucho Karol. Qué les parece esto, aquí nos estamos encontrando a medio camino varias cosas de construcción y todos van a estar de acuerdo conmigo en que no podemos pecar de comisionitis ni estar haciendo un montón de cosas que desgastan a los equipos y que somos los mismos en el mismo tema, en muchas reuniones y, además, eso hace un caos institucional terrible. Entonces, le tomo la palabra al ICD,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

a doña Karol. Creo que la propuesta de acuerdo va a ser que se reúna CONASPE, tomarle la palabra al liderazgo del ICD para generar un análisis de qué se trata este producto, cuál es la política en construcción y generar una propuesta de cómo vamos a interconectar las dos cosas de manera que se nutren y se aporten evitando las duplicidades y que tal vez nos traigan una respuesta, una propuesta o un criterio a estas inquietudes que nos surgen hoy a doña Virginia y seguramente muchas personas que nos están escuchando acerca de cómo vamos a articular todo para evitar las duplicidades y el desgaste de las capacidades institucionales. Creo que alguien levantó la mano.

Sr. Luis Andrey Solano Sancho, CONASPE: Sí, muchísimas gracias a doña Karol Blanco por la intervención. Justamente esto fue como una discusión que se tuvo el año pasado de no caer en esta duplicidad, porque al final CONASPE tiene un rol articulador, es una comisión que articula, sí, debemos tener esa cercanía con el ICD y el apoyo también de planificación sería oportuno.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Ahí tenemos una proyección de propuesta de acuerdo, no sé si quizás en esa línea con lo que se ha hablado.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Vamos a ver, ¿me ayuda Bruno?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, primero sería dar por recibida entonces la propuesta del diagnóstico nacional para la construcción del Plan Nacional de Acción para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad. El segundo sería instruir a la CONASPE para que continúe con la construcción del Plan Nacional de Acción para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad en coordinación con el ICD de conformidad con la guía para la elaboración de Políticas Públicas, lo cual deberá remitirse a este órgano colegiado a más tardar el 30 de junio, tenía la propuesta a fin de ser presentado en la sesión de julio de 2026. Y tercero, es algo que nos estaban pidiendo en CONASPE también solicitar al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, brindar acompañamiento técnico de la CONASPE en el proceso de la elaboración de este plan mencionado.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias, pero yo le agregaría un número cuatro y es que se reúna, el ICD tome el liderazgo que convoque a los compañeros de CONASPE y que se aseguren de hacer un flujograma o algo donde en ese universo pongan las políticas, este diagnóstico, el plan nacional de acción y que analicen cómo van a construirse paralelamente, cómo se fortalecen mutuamente, como no son duplicidades, cómo no van a desgastar a las instituciones o que tenga un sentido lógico. Ocupamos que ese ejercicio se haga antes de que los compañeros vayan adelante con la construcción del plan de acción. Tenemos que limpiar el camino y que todos



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

entendamos esto, de las dos políticas, el diagnóstico, el plan de acción. Y cómo no va a ser redundante. Doña Virginia, ¿usted iba a decir algo?

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Exactamente eso, que faltaba ese punto.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Y tal vez si los compañeros de MIDEPLAN en esa reunión para desentrañar los misterios de todas estas cosas que se están construyendo, diferenciarlas. Yo considero que tal vez el acompañamiento de MIDEPLAN en esa reunión sea importante. Y a mí sí me gustaría que, en la próxima reunión del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, a todos nos quede claro qué es qué y cómo se interconectan y cómo aporta cada uno un valor agregado, nos lo exponen y poder todos entender esta diferenciación de cada cosa y el nivel de impacto. De acuerdo, me gustaría eso en sí mismo es un análisis y un ordenamiento. Tal vez podamos tener el resultado de esto para el próximo mes o dentro de dos sesiones, ponerlo por allí. Por lo demás, yo estoy de acuerdo con la propuesta de acuerdo, que aquí está proyectada. Me parece que este es un hallazgo importante, nos demoramos un poquitito y vamos a sacrificar una parte de la agenda, pero estamos a punto de hacer cambios y transiciones, identificar esto con buen tiempo es muy importante para trabajar ordenadamente. Creo que es un buen momento y que habernos demorado es totalmente justificable. Muy bien en relación con esta propuesta de acuerdo que Bruno nos acaba de leer y que acabamos de ajustar. Otra vez lo voy a preguntar al revés porque somos muchos para no ir uno por uno. ¿Hay alguien que no esté de acuerdo con esta propuesta? ¿Hay alguien que no esté de acuerdo o que quiera plantear un ajuste? Muy bien, como nadie dice que está en desacuerdo, significa que por unanimidad todos estamos apoyando esta propuesta de acuerdo.

ARTÍCULO 05) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANDREY SOLANO SANCHO Y LA SEÑORA ARLENE GÓMEZ GUEVARA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (CONASPE), **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDA LA PROPUESTA DE DIAGNÓSTICO NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD. 2. INSTRUIR A LA COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD, PARA QUE CONTINUE CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

COSTARRICENSE SOBRE DROGAS Y DE CONFORMIDAD CON LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, LO CUAL DEBERÁ REMITIR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, A MÁS TARDAR EL 30 DE JUNIO DE 2026, A FIN DE SER PRESENTADO EN LA SESIÓN DEL MES DE JULIO DE 2026. 3. SOLICITAR AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD CONFORME A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. 4. SOLICITAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD) COORDINAR CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (CONASPE) Y EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN PARA GARANTIZAR LA ARTICULACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL ICD Y LA CONASPE, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LOS ALCANCES DE CADA UNA Y LAS OPORTUNIDADES PARA COMPLEMENTAR ACCIONES. LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN SE DEBERÁN PRESENTAR ANTE ESTE CONSEJO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECINUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias, sí nos da chance y nos ponemos las pilas. Creo que nos da tiempo para un punto más, que sería el reporte de cumplimiento 2025 de los compromisos del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036. O no sé si hay algún punto que urja más que ese.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No, está bien el reporte de cumplimiento.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: No, yo creo que voy a el punto número 10, Bruno, lo voy a mencionar porque la próxima no vas a estar, ¿cierto?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, cierto, pero tal vez nos dé tiempo para ambos.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Bueno, doña Virginia quiere mencionar algo.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Sí, me disculpa porque yo no ingresé a la hora. Tenía equivocada la hora de inicio, pero yo no sé si el punto 9 ya lo discutieron, porque si él no va a estar me parece que la renuncia de Bruno es importante discutir cómo es que va a funcionar la Secretaría en adelante en ese proceso transitorio, pero también para aprovechar que está él aquí y agradecer un poco su trabajo que me parece que no se puede quedar pendiente.

6. Reporte de cumplimiento 2025 de los compromisos del Consejo Nacional en la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Totalmente, veamos el reporte de cumplimiento, Bruno, muy rápidamente, póngale bonito y luego vemos el tema número diez. Exactamente, vamos entonces a escuchar este reporte que compañeros de la Secretaría Técnica nos presenta muy brevemente.

Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA: Hola, gracias, buenas tardes. El reporte de cumplimiento 2025 del Consejo corresponde a 5 intervenciones que el Consejo asumió en la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia, esto fue compartido, quizás para mencionarlo de una manera muy breve. La primera intervención que asumió el Consejo para el 2025 tiene que ver con la estrategia para la revisión y la actualización de la principal normativa nacional vigente en niñez y adolescencia. Este documento fue presentado durante el 2025 ante este Consejo y en la sesión del 2 de diciembre del año anterior, el Consejo conoció y aprobó la estrategia, por tanto, el resultado es cumplida la intervención. La segunda intervención, tiene que ver con la hoja de ruta para la revisión y la actualización del Código de la Niñez y la Adolescencia. En el 2025, el Consejo conoció el proceso de reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia asumido por el Núcleo de trabajo en violencia hacia los niños, niñas y adolescentes y en la sesión de junio del 2025, el Consejo acordó solicitar a la Secretaría una elaboración de una propuesta de trabajo conjunta y fue justamente en la sesión de agosto del 2025 donde el Consejo conoció la propuesta. Se inició su implementación en el mismo periodo 2025, por tanto, la meta establecida era una y el resultado corresponde a una, es una meta cumplida.

La tercera intervención estratégica del Consejo era el Plan Nacional de Acción con Explotación Sexual que debía presentar en el 2025. Este informe fue presentado también en la sesión del Consejo el 02 de diciembre del 2025. El Consejo aprobó ese informe que presentó la Secretaría Técnica de la CONACOES, correspondiendo al periodo 2022, 2023 y 2024. Por lo tanto, se cumple con la meta que se estableció. Y justamente este Consejo le solicitó a la CONACOES presentar un cronograma para la elaboración del nuevo Plan Nacional de Acción contra la Explotación



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sexual, que es un aspecto que está pendiente, pero para efectos de la política se cumplió con el informe anual establecido en el 2025. La cuarta intervención corresponde al Plan Nacional de Acción para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Sicoactivas. Esta era una meta 2025 que como recién acabamos de escuchar la presentación por parte de CONASPE, no se cuenta con ese Plan aún, por tanto, esta meta que correspondía a un plan, tenemos como resultado cero. En la justificación señala que la CONASPE inició los trabajos y los avances para contar con ellos, sin embargo, al momento se cuenta con un diagnóstico y el Consejo acuerda solicitar y aquí estaríamos incorporando los aspectos del acuerdo anterior para que pueda cumplirse con esta intervención, sin embargo, para efectos del reporte tendríamos un incumplimiento en esta intervención. Y finalmente, la quinta intervención tiene que ver con la hoja de ruta para diseño, formulación y seguimiento de un modelo de acompañamiento dirigido a personas adolescentes que han requerido protección especial para garantizar el abordaje integral, posterior a su mayoría de edad, la meta era contar con una hoja de ruta. Esta hoja se presentó en diciembre del año anterior y el Consejo la aprobó. Por tanto, es una meta cumplida y no aplica la justificación. En resumen, tenemos 5 intervenciones, cuatro cumplidas y una con un incumplimiento, muchas gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias, compañeras y compañeros, dudas o comentarios. ¿Si no hay manitas levantadas?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No señora.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Aprobar el reporte de cumplimiento 2025 de los compromisos del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia en el primer plan de acción 2024-2030 de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036 que contiene el resultado 2025, Los logros, la justificación, las medidas remediales. Remitir a la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia, (UAPINA) del PANI, el reporte aprobado. Favor levantar la mano más bien. ¿Hay alguien que no esté de acuerdo con esto? No hay manitas levantadas.

ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDO Y PRESENTADO EL REPORTE DE CUMPLIMIENTO 2025 DE LOS COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN 2024-2030 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, **SE ACUERDA: 1. APROBAR EL REPORTE DE CUMPLIMIENTO 2025 DE LOS COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN 2024-2030 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, QUE CONTIENE**



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

EL RESULTADO 2025, LOS LOGROS, LA JUSTIFICACIÓN Y LAS MEDIDAS REMEDIALES. 2. REMITIR A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (UAPINA) DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, EL REPORTE APROBADO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECINUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

7. Conformación de los Consejos Regionales de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, nos quedan 7 minutos, voy a mocionar y nos vamos a pasar de este informe, a ver el punto 7 de la conformación de los Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia ¿Que íbamos a hablar ahí, Bruno?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Íbamos a comentar sobre la conformación de los Consejos Regionales y atender una solicitud de la Junta Directiva de PANI para homologar el acuerdo de su conformación.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Esto es muy importante, adelante.

Sra. Frineth Araya Fallas, Comisión de Consejos Regionales: Sí, primero todos, muy buenas tardes. Es importante mencionar, que la Política de Niñez y Adolescencia establece la creación de los Consejos Regionales en las 10 regiones que tiene el Patronato Nacional de la Infancia y que serán presididas por los directores regionales del PANI. Mencionar que los Consejo Regionales en la Política establece cuatro funciones específicas de los Consejos Regionales: 1. La implementación de la Política a nivel regional, 2. Coordinar acciones para la implementación y articulación de la Política, 3. Brindar informes anuales al Consejo, 4. Implementaciones técnicas para mejorar la implementación de la Política a nivel regional y local. Entonces vemos aquí como la aplicación de la Política y la ejecución de esa Política, así como el seguimiento recae en estos Consejos Regionales, que es su fuerte. El Plan Estratégico Institucional del PANI establece que aquí al 2028 tienen que estar conformados los Consejos Regionales. Se conforma una Comisión Nacional de Consejos Regionales por directores regionales por la UAPINA, por la Secretaría Técnica y la Gerencia Técnica. Hay que mencionar que este Comité Nacional ha sido como el motor, el precursor y el que ha venido acompañando el proceso que ha venido gestando la Gerencia Técnica para la conformación de estos Consejos Regionales. En el año 2024 se trabajó con la conformación de este Comité, con la promoción de los Consejos Regionales, con una propuesta



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

de un modelo de gobernanza de estos Consejos. En el 2025 venimos trabajando en la selección de cuáles serían esos dos primeros Consejos Regionales y cayó en la Huetar Norte, y la Huetar Caribe, que es el trabajo que hemos venido haciendo también en los servicios personales para elaborar el modelo de gobernanza de Consejo Regionales. Y así mismo se tuvo una consulta con el Instituto Interamericano del Niño, donde tuvimos la experiencia el Comité Nacional de Consejos Regionales con Chile, México y Uruguay donde tuvimos experiencias que ya ellos tienen avanzados en esta temática. Asimismo, en este año hubo un taller de validación del modelo con las dos regiones, Huetar Norte y Huetar Caribe, hubo capacitación para estas dos regiones. Señalar el apoyo que hemos recibido de parte de este Consejo de Niñez y Adolescencia, donde se instaban a todas las instituciones a conformar parte de estos consejos y ya a final de año hubo una solicitud para que estuvieran los y las titulares y los suplentes de los consejos nacionales de niñez y adolescencia.

Quiero comentarles que para este año contamos con el 100% de todas las instituciones y organizaciones que conforman el Consejo han dado respuesta a designar el suplente y el titular para los Consejos Regionales. Esto nos ha permitido, que este año hayamos tenido las primeras reuniones con los Consejos, estamos aquí el consejo Huetar Norte y con el Caribe, donde hemos trabajado procesos especialmente de conformación, de consolidación, de capacitación en la Política, del papel que ellos cumplen en el proceso de la Política de Niñez y Adolescencia. Hemos clarificado las funciones, hemos ido tratando de hacer ese equipo de trabajo que va a darle seguimiento a la Política y a las acciones que llevan consigo. Para este año tenemos dos regiones que ya están y que hemos venido trabajando con ellas. Vamos a iniciar la conformación del Consejo Regional de Cartago y de la Región Brunca es un trabajo arduo de promoción pero hemos contado específicamente como yo digo con toda la colaboración del equipo de las instituciones y esto nos ha permitido ir perfilando todo el quehacer de los Consejos Regionales y hemos visto necesidad de eso y especialmente, como yo siempre digo, para llegarle de una forma oportuna a los niños, niñas y adolescentes mediante los programas, proyectos consolidados que vienen trabajándose a nivel regional. Se cuenta también, con planes de trabajo anuales en este momento que están siendo revisados también por estos dos Consejos ya conformados y así mismo se tiene ya la segunda reuniones que vamos a establecer en San Carlos y el 23 de abril en Limón, donde vamos a comenzar a hacer la oferta programática y el análisis del mapeo de actores y de los servicios que se dan un poco para ver la potencialización de recursos que se deben de tener y también de cómo estos programas que se tienen están respondiendo a la política de niñez y adolescencia. Por ahí vamos caminando, muchas gracias y muy amables.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias, Frineth, yo te voy a complementar para la conformación de estos primeros dos. Necesito que se imaginen, recuerden que tenemos el Sistema Nacional de Protección, Código de Niñez y Adolescencia, tenemos el Consejo Nacional



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

de Niñez y Adolescencia y teníamos los Subsistemas Locales. Para articular e implementar la política pública, la política otra vez, niñez y adolescencia no es PANI, niñez es PANI, pero también es el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia sobre qué estamos trabajando como Consejo y como país sobre la Política Nacional de Niñez y Adolescencia lanzada en el año 2024 cómo nos aseguramos su cumplimiento y ejecución. Tenemos al Consejo Nacional como este órgano de alto nivel adscrito a la Presidencia de la República y teníamos los subsistemas locales, pero nos faltaba el medio. Así que la Política Nacional de Niñez y Adolescencia fue visionaria, dijo, ocupamos fortalecer la estructura y ocupamos los mandos medios así decirlo a nivel país para poderle dar trazabilidad y poder garantizar en estos tres niveles, el político el estratégico y el operativo la implementación de la Política. Así que aquí estamos avanzando y cumpliendo metas de esa conformación de los Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia, ya tenemos los dos primeros creados, que es un cumplimiento de este Consejo en la política, ya fueron formalizados en el PANI y por la Junta Directiva y una de las cosas que tenemos que hacer aquí, además de celebrar que estamos avanzando y que ya hay evidencia de que están sesionando, es además pedirle al Consejo que homologue el acuerdo de la Junta Directiva del PANI para formalizar la creación de los primeros dos Consejos Regionales de Niñez y Adolescencia, que es un gran logro nuestro. Gracias Frineth y aquí están las propuestas.

Aprobar la construcción formal de los Consejos Regionales de la Niñez y Adolescencia, Huetar Caribe y la Región Huetar Norte, en el marco de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036 como espacio de coordinación y articulación a nivel regional entre las instituciones del estado y las organizaciones de la comunidad relacionadas con la materia de Niñez y Adolescencia, para promover la política pública a nivel regional y local, y además comunicar el acuerdo de este órgano colegiado de la Junta Directiva del PANI y al Consejo Regional de la Niñez y la Adolescencia, Huetar Caribe y Huetar Norte, esto ya para formalizar y que nazcan a la existencia política y estratégica, estos nuevos órganos e instancias. Agradecerle mucho a Frineth, a la Comisión que ha liderado esto, a las instituciones, felicidades. Vamos avanzando muy bien. No sé si tienen alguna duda o comentario con respecto a esta propuesta de acuerdo. Si no hay comentarios, dudas, quien no esté de acuerdo, levantar la mano.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No hay manos.

ARTÍCULO 07) APARTE 01)

CONOCIDA LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA SEÑORA FRINETH ARAYA FALLAS DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y AL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA EN LA SESIÓN ORDINARIA 2026-004 29 DE ENERO DEL 2026 MEDIANTE EL ARTICULO 006) APARTE 01), **SE ACUERDA: 1.** APROBAR LA CONSTITUCION FORMAL DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA REGIÓN HUETAR CARIBE Y LA REGIÓN HUETAR NORTE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, COMO ESPACIO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN A NIVEL REGIONAL ENTRE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD RELACIONADAS CON LA MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 A NIVEL REGIONAL Y LOCAL. **2.** COMUNICAR EL ACUERDO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A LA JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y AL CONSEJO REGIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA REGIÓN HUETAR CARIBE Y DE LA REGIÓN HUETAR NORTE.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECINUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

8. Renuncia del Sr. Bruno Rodríguez Solís como coordinador de la Secretaría Técnica del CNNA y sobre la designación para la coordinación de la Secretaría Técnica del CNNA.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Como último punto y milagrosamente habremos terminado, voy tres minutos tarde para mi otra reunión, pero vamos a hacer esto rápido, pero no con menos respeto. El señor don Bruno Rodríguez Solís nuestro coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo ha presentado su renuncia. Don Bruno, le doy la palabra para que usted nos comente muy rápido.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Gracias. Primeramente, agradecerle a doña Kennly por esta oportunidad y a todos los miembros del Consejo, porque ha sido un espacio de muchísimo aprendizaje y muchísimo conocimiento. Estaré siempre recordando este espacio con muchísimo cariño y esa oportunidad de coordinar. La razón que se menciona en el oficio es debido a que estoy tramitando un permiso sin goce salarial, también para incursionar en otros espacios y en otras áreas de conocimiento y continuar contribuyendo también para la garantía de derechos humanos y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

continuar aprendiendo. Agradecerles y quedar siempre a la orden de ustedes para lo que requieran. Gracias.

Al ser las catorce horas con treinta minutos del día de hoy, se retira de la sesión el Sr. Edwin Solano Molina, representante del Ministerio del **Deporte y Recreación**.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muchas gracias, Bruno. Estoy muy agradecida con vos. Ya te hice una devolución de lo que considero. Es un excelente desempeño y un gran apoyo para este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Esta renuncia se haría efectiva a partir del próximo lunes. Este Consejo conocerá una terna de la cual hay que determinar quién va a ser la próxima persona que ejerza el rol de coordinación. Básicamente es desearle muchos éxitos a Bruno en esta carrera en búsqueda de nuevas experiencias y crecimiento profesional y agradecer en nombre de todos los miembros del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y dar por conocida y recibida su renuncia a este Consejo. Doña Virginia diga.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Acá tenemos también la terna por si gustan conocerlo.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Bueno, está bien como para dejarlo ya nombrado, definido.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, si gustan.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Doña Virginia, si usted me permite logramos conformar una terna y podríamos dejar listo para dejar esto y tener continuidad a la próxima sesión. La terna está conformada por las siguientes personas.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Logramos conformar una terna el día de hoy: Sra. Estefanía Vargas Monge, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi y Sra. Heldren Solórzano Manzanares.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Perfecto, muy bien. Esta es una terna. Les voy a externar mi criterio al respecto de quién me gustaría nos ayudara a coordinar la Secretaría, quisiera proponer a Estefanía Vargas Monge, trabajadora social, que también forma parte de la Secretaría del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia con una harta experiencia, aprendió mucho de Carmen Carlucci y también de Bruno, de Ingrid en su momento y me gustaría darle la oportunidad a doña Estefanía, pero bueno, me gustaría saber si hay alguien de este órgano colegiado que proponga una persona diferente a Estefanía. ¿Hay alguien que quiera proponer a



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Carmen o a Hieldren? Sí, no hay otras propuestas respecto a la terna, aquí sí voy a pedir que por favor, quienes estén de acuerdo.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Tendríamos que votar el acuerdo anterior, votarlo también el de dar por recibida la renuncia.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, primero ¿hay alguien que se oponga a la carta de renuncia a don Bruno?

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: No me opongo, pero al contrario me parece, al contrario, digo, me parece una tristeza que Bruno se vaya, pero sí me gustaría que quede como acuerdo el reconocimiento al trabajo de Bruno. Creo que él ha sido central, ha sido importante. Él tiene cualidades personales y profesionales muy importantes que han ayudado al proceso de acompañamiento, liderazgo de la Secretaría, pero también al Consejo. Entonces sí sería importante que quede como en firme ese reconocimiento.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, estoy totalmente de acuerdo y también para tranquilidad de los miembros de este Consejo, quiero que sepan que le hice una amplia devolución a don Bruno acerca de su trabajo en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, que sé que, si hubieran estado allí, hubieran respaldado mis palabras. Entonces externar el reconocimiento y estaríamos votando por unanimidad y en firmeza, aceptar la renuncia y deseándole muchos éxitos a don Bruno.

ARTÍCULO 08) APARTE 01)

CONOCIDA LA NOTA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2026, SUSCRITA POR EL SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS, MEDIANTE LA CUAL RENUNCIA A LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2026, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDA LA RENUNCIA DEL SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS A LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2026. 2. EXTENDER UN RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO AL SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS, POR SU COMPROMISO, DEDICACIÓN Y VALIOSO APORTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Ahora con respecto al otro punto yo hago la propuesta de la terna que ustedes vieron proyectada está Doña Heldren, Estefannía, doña Carmen Carlucci. Yo propongo a Estefannía que además conoce la dinámica ha aprendido mucho de estas personas que mencioné y además si está ahí es porque ella está de acuerdo en colaborar, no sé si alguien quiere proponer a Heldren o a doña Carmen Carlucci, que ya de por sí doña Carmen tiene un rol importante dentro de la Secretaría y la conocen por su larga trayectoria. Si alguien quiere proponer alguna de ellas dos que lo indique en este momento.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Creo que tengo una manita doña Rosibel, pero no sé.

Sra. Rosibel Vargas Duran, Dirección General de Migración y Extranjería: No, es que como usted dijo, votemos, yo estoy ya votando por Estefannía, que me alegra mucho también.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Sí, muy bien, gracias. Entonces, hay alguien en desacuerdo de que sea Estefannía.

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: No estoy en desacuerdo, pero yo no conozco a Heldren y entiendo que eran cuatro espacios que tenía la Secretaría, cuatro profesionales que normalmente conforman la Secretaría. Lo que no estoy clara, digamos, es Estefannía o Carmen qué es lo que opinan ellas, me imagino que es una propuesta consensuada, pero sería importante escucharlos si ellas aceptan esa responsabilidad que no es menor, no hay ninguna objeción, pero me parece que como estamos apurando por la hora y el tema de la elección es un tema importante y no menor y es necesario escuchar a las personas que se están proponiendo.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Claro, doña Virginia, como antes lo mencioné, el que aparezcan acá definitivamente es porque hay un consentimiento y ellas aceptaron definitivamente. Yo quiero ser muy respetuosa. No me gusta cortar a nadie, pero de verdad tengo que movilizar el PANI mañana. Entonces, si doña Carmen Carlucci, doña Estefannía, se quieren



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

referir, yo les voy a agradecer con el mayor de los respetos, quien me conoce sabe que no me gusta atropellar los tiempos de esta forma, que se refieran un poco a lo que dice doña Virginia para proceder con la votación. Les agradezco mucho para poder finiquitar la sesión.

Al ser las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de hoy, se retira de la sesión el Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura, del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA: Gracias, doña Kennly. De mi parte estoy de acuerdo, muchas gracias por la postulación.

Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, STCNNA: Doña Kennly, también me siento muy complacida de que mi compañera Estefannía, que ha dado muy buenos aportes, igual que Bruno e Ingrid, continúe, con la labor de la Secretaría Técnica. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias, Carmen, sin perjuicio de su gran experiencia. A doña Heldren no la tenemos aquí en sesión. Ella no está acá, ella es funcionaria actualmente en la Presidencia del Patronato Nacional de la Infancia. No sé si alguien quiere algo más. Muy bien, doña Virginia, cuénteme.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Don Gerardo también levantó la mano.

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Ella pasa a ser parte del equipo de Secretaría Técnica o se queda como un apoyo del despacho. No me queda claro cómo es.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Bueno, doña Virginia, ella era para conformar la terna, era para cumplir el requisito de conformación de terna. Si igual, la hubiéramos elegido, ella hubiera apoyado en el rol de la Secretaría, ella es funcionaria de PANI y va a seguir siendo, más bien ella trabaja en el Despacho de la Presidencia y va a seguir en el Despacho de la Presidencia y va a ser como un recargo de apoyo y de colaboración. Así va a ser.

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Ya, entonces queda pendiente los dos otros puestos que tiene la Secretaría, ¿discutir cómo se va a llenar, no?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Las sustituciones sí, se tramitarán.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Poder Judicial: Perdón, doña Kennly, solamente un minuto. Yo quiero, en primer lugar, agradecerle a Bruno, ya lo hice en el chat. De verdad que Bruno ha sido un trabajador incansable y extraordinario y tiene el don de la escucha, pero estoy completamente seguro que Doña Carmen o Estefannía lo harán de manera tan bien porque han trabajado ahí y tengo muchos años de verlas en el trabajo que hacen en el Consejo de Niñez y Adolescencia. Entonces, me parece que cualquiera de las dos sería extraordinaria y solamente quería referirme un momentito a Heldren, porque yo también conozco a Heldren y también como lo dijo la señora Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia y presidenta de este Consejo, Heldren es una mujer extraordinaria. Ella trabajó como directora del Instituto Costarricense Sobre Drogas y tuvo un paso por ese instituto de verdad que de mucho esfuerzo y de mucho trabajo y de muchos logros. A cualquiera de las que se designe Estefannía, Carmen o doña Heldren, de verdad el apoyo desde nuestras funciones cuente con nosotros y muchísima suerte y muchísimo trabajo por delante, pero sé que tienen las capacidades y que a Bruno le vaya de manera extraordinaria en lo que tenga que emprender. Gracias.

Al ser las catorce horas con cuarenta y un minutos del día de hoy, se retira de la sesión la Sra. Cindy Artavia Aguilar, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muchas gracias. Y claro, mi compromiso desde el Patronato de aligerar todo lo que se pueda, el llenado de esas plazas vacantes que quedan pendientes. Es un tema que ya también hablé con don Bruno. ¿Alguien más quiere decir algo?

Sra. Patricia Vargas González, Poder Judicial: Muchísimas gracias, doña Kennly. Buenas tardes a todos y todas. No quiero robarle mucho tiempo. Sé que esto está que hay que apurar. Nada más agradecerle a don Bruno también por el trabajo y el compromiso que ha mostrado durante todo este tiempo, y creo que también, aún y cuando nosotros desde el Poder Judicial, no tenemos derecho a voto, sí, confiar en las capacidades de doña Carmen, de doña Estefannía y de doña Heldren. Creo que este Consejo elegirá dentro de esa terna, una persona que va a asumir con igual responsabilidad estas labores que ya les conocemos también y sabemos que podemos confiar plenamente en sus capacidades y en el trabajo que van a realizar. Únicamente, doña Kennly, muchas gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: No, con todo gusto. Francamente, ya mandé a decir que no voy a conectarme a la reunión. Terminemos esto con paz y con calma. Y dentro de un rato apenas terminemos, le doy continuidad a la agenda. Bruno, usted sabe lo que pienso de usted es un excelente profesional y me gusta muchísimo, además, el año pasado que además veníamos con el pulso de un año 2024, lanzamiento de la Política. Tienen ustedes que saber que



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

el músculo de la Secretaría y quién lo lidera es fundamental para que este Consejo avance, en orden, el año pasado, dicho no por mí, sino por Bruno, fue un año sumamente productivo y exitoso para este Consejo. Todas las metas cumplidas, los indicadores del Consejo que no, pero había elementos superiores a nosotros, que le impedían y están justificados. La cantidad de sesiones que tuvimos, cumplimos con un año de trabajo y auguro que este año, en este caso de la mano de Estefannía, pero igualmente hubiera sido de la mano de Bruno o de Carmen o de Hieldren, que como dice don Gerardo, es una excelente profesional, sé que lo logramos, porque además contamos con la motivación y el compromiso de los representantes de todas las instituciones. A ustedes también las gracias. ¿Hay alguien con la mano levantada? Me parece.

Sra. Illa Jiménez Bonilla, MTSS: Sí, mi nombre es Illa Jiménez, yo soy enlace del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Don Andrés, nuestro Ministro no puede acompañarnos, pero tengo ya bastantes sesiones y es un honor para mí. La verdad, he crecido mucho y he aprendido mucho, me siento muy honrada de estar en este espacio. Igualmente quería agradecerle a Bruno todo el trabajo, el orden, la constancia, el nivel de responsabilidad que ha tenido. Y bueno, en mi posición igual no puedo votar, pero estoy segura de que el Consejo elegirá a la mejor persona y también, contamos con la gran experiencia de Carmen, que siempre ha sido un apoyo y un bastión para la persona que se nombre y que ha sido nuestra compañera de muchas batallas. Entonces sé que extrañaremos a Bruno, pero también sé que la persona que se nombre va a desarrollar el trabajo, la responsabilidad tan grande de la mejor manera. Entonces los mejores éxitos, Bruno.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Sí, igual me sumo a eso, Bruno, muy bien, ¿alguien más?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No, creo que no. Muchísimas gracias, apenadísimo.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Perfecto. No, para nada. Les voy a contar que le hice la evaluación de desempeño a Bruno, duré 40 minutos destacando todos sus logros, decir lo motivada que estaba para el arranque del 2026 y lo bien que lo hace y me termina la evaluación de desempeño diciendo, no me quedó, me puso la carta de renuncia. Ni le digo lo que sentí, pero bueno, todo sea porque personas como Bruno y como todos los compañeros que colaboran en la Secretaría, tienen un gran futuro de crecimiento y nosotros solo podemos abrir las puertas y promover esas nuevas oportunidades. Así que adelante, Bruno, siendo así, y yo creo que antes me parece que ya nadie estuvo en desacuerdo con la designación de doña Estefannía Vargas Monge, trabajadora social de la Secretaría, siendo que nadie estuvo en desacuerdo y lo vuelvo a preguntar por si hay arrepentimientos. Muy bien, el acuerdo sería designar por unanimidad como coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia para el periodo que



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

comprende del 16 de marzo del 2026 a la fecha de realización de la primera sesión del siguiente periodo de gobierno a la señora Estefannía Vargas Monge, a quien desde antemano también le pedimos a los compañeros de la Secretaría, como de por sí ya lo hacen, apoyar a doña Estefannía, el apoyo también desde el Patronato Nacional de la Infancia de todas las instituciones y bueno, adelante entonces y sabemos que en Estefannía se conserva su propia marca personal, como también las experiencias que ha ido absorbiendo en este proceso de la mano de personas que han ejercido el rol de coordinación. Muchísimas gracias.

ARTÍCULO 08) APARTE 02)

CONOCIDA Y ANALIZADA LA TERNA PROPUESTA PARA OCUPAR LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** DESIGNAR A LA SEÑORA ESTEFANNÍA VARGAS MONGE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COMO COORDINADORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DE 2026 A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SIGUIENTE PERIODO DE GOBIERNO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

9. Criterio de la Procuraduría General de la República sobre las competencias del CNNA para emitir criterios sobre proyectos de ley que le sean consultados.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Creo que vamos a lograr terminar la agenda. Le di un poquitito de vuelta y adelanté este punto. Pero vamos a poder retomar, lo vamos a dar solo por recibido para que lo lean y lo estudien. Compañeros, es el criterio de la Procuraduría General de la República.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, lo habíamos bajado para correspondencia, pero sí.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Básicamente, es el criterio de la Procuraduría General de la República sobre las competencias del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia para emitir criterios sobre proyectos de ley que le sean consultados. Ustedes recordarán que en diferentes administraciones de la Asamblea Legislativa le elevan al Consejo, a nosotros solicitudes de criterio sobre proyectos de ley y nosotros hemos quedado que sí damos, que no damos, que sí podemos, que no podemos. Como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia está escrito a la Presidencia de la República, pedimos un criterio de la Asesoría Jurídica de Casa Presidencial. Posteriormente, y de la mano de ese criterio, elevamos un criterio o una solicitud de criterio a la Procuraduría. Ese criterio de la Procuraduría ya está en manos de ustedes. No lo vamos a desarrollar en este momento, pero nos gustaría que ustedes lo puedan leer y estudiar. Déjeme ver cuál es la propuesta de acuerdo para esto, Bruno. Solo darlo por conocido y agendarlo.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, solo dar por recibido, exactamente y que lo puedan analizar para valorarlo la próxima sesión.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Y ustedes, conociéndolo, entendiéndolo en sus extremos, lo reagendamos la próxima semana para la toma de acuerdos. Entonces, sería básicamente darlo por recibido y lo reagendamos para la próxima sesión, siendo que ustedes lo hayan estudiado de previo si están de acuerdo.

ARTÍCULO 09) APARTE 01)

CONOCIDO EL OFICIO PGR-C-008-2026 DEL 12 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR MESÉN MONTOYA, PROCURADOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ACUERDA: 1. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PGR-C-008-2026 DEL 12 DE ENERO DE 2026. 2. ANALIZAR EL OFICIO PGR-C-008-2026 DEL 12 DE ENERO DE 2026 EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

10. Nota del 16 de diciembre de 2025, suscrita por la joven Montserrat Cruz Porras, referente al derecho a la expresión de las personas menores de edad en asuntos políticos.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Además, vamos a ver, tenemos por acá la nota del 16 de diciembre del 2025, suscrita por la joven Montserrat Cruz Porras referente al derecho a la expresión de las personas menores de edad en asuntos políticos. Recordarán ustedes que se generó toda una controversia, llena de muchísimos matices en la opinión pública por la intervención del Patronato Nacional de la Infancia en relación con la aparición de una persona menor de edad, hija de un candidato a la Presidencia en un video que se viralizó. Eso generó que al Patronato le entraran, creo que fueron entre 5 o 10 denuncias y activó los protocolos del PANI, el Patronato de oficio, porque ante denuncia ustedes conocerán las obligaciones, aperturó el procedimiento y el protocolo o el modelo de los procesos atencionales y actúa de rigor, en ese caso y en otro caso, así que se generó la línea de intervención. Pero, eso generó, en tiempos de campaña por supuesto que, una gran reacción. Nuestra querida adolescente, hoy ya mayor de edad, elevó una nota a este Consejo refiriéndose a su preocupación y su pensamiento sobre el derecho de las personas de la libre expresión, esa nota se les trasladó a todos ustedes para conocimiento, de hecho, ya Monserrat este año no nos acompaña porque ya es mayor de edad. Veamos la propuesta de acuerdo aquí la propuesta de acuerdo es dar por recibida la nota de la joven Monserrat Cruz Porras. Bueno, ahorita les voy a abrir a ustedes la palabra para que ustedes, si gustan aportar.

Bueno, primero que todo, me gustaría, si ustedes gustan realizar algunos comentarios y aportaciones con todo gusto. Ella coloca esto porque de hecho forma parte del Consejo y todos los temas que surgieron de análisis y discusión son atinentes a este Consejo y también a la persona, en ese momento menor de edad. También, la propuesta que yo mencionaba era trasladar al Patronato Nacional de la Infancia en el sentido de que esto deriva de una intervención del PANI para lo que corresponda y poder responderle como PANI, pero también nosotros como Consejo, si lo deseamos, también podemos, no solamente dar por recibido, podríamos también contestarle. Abro aquí a los miembros de este Consejo si quieren referir algo sobre la nota. No sé si ya la leyeron, si no la han leído, la podemos dar por recibido. Yo por otro lado, por PANI, voy trabajando en una contestación para la señorita, pero si ustedes no la han leído, podemos dejarla para la próxima semana y definir en qué términos le queremos contestar, si desean. Y si no, de plano, el PANI sí le va a contestar. O si gustan, ya podemos disponer alguna toma de acuerdo sobre alguna línea de respuesta a la joven Montserrat. Hay alguien que desee que se la reenvíen y leerla para reagendar el tema en la próxima sesión o, por el contrario, están de conformes con que entonces el Patronato, en virtud de que esta polémica deriva de una intervención del PANI, le brinde respuesta a la joven Montserrat, me gustaría escucharlos. Doña Virginia, cuénteme.

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Sí, gracias, doña Kennly. El Patronato me parece que tiene todo



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

el derecho de responderle, pero sí como es un tema que tiene que ver con participación, con el tema de la escucha y del ejercicio del derecho que tienen las personas menores de edad, creo que es un tema de discusión importante del Consejo y que habría que discutirlo conjuntamente para la próxima sesión. Por el tiempo que se recibió la carta al día de hoy, me parece que ella requiere una respuesta pronto, creo que el Patronato puede ir haciendo, pero sí me parece importante que el Consejo lo retome en la próxima sesión como uno de los puntos primeros, ya que es un tema de diciembre.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Claro, la carta no se recibió hoy. Don Bruno, usted nos puede comunicar cuando le compartimos esta carta a todos los miembros del Consejo.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, de hecho, la señorita Monserrat lo reenvió ella misma a todos los miembros del Consejo el 16 de diciembre cuando la elaboró.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Y nosotros también la enviamos para estos efectos, ¿cierto?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, para los efectos de la sesión, la semana anterior, el día viernes.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: La semana anterior, digamos que ya la hemos tenido como algunos días. Por eso pregunto si ocupamos más tiempo como para que no la leyeran en las dos oportunidades, entonces reagendo el punto para la próxima semana y pueden traer sus propias ideas los miembros del Consejo que quieren que construyamos. En ese sentido, normalmente lo que hacemos es decirle con los aportes de las instituciones representadas, le decimos a la Secretaría que nos elabore un proyecto de respuesta. Entonces, mi recomendación sería si lo vamos a reagendar para la próxima sesión, un acuerdo sería que por favor lean la nota de la señorita Montserrat y, además, que traigan sus propias propuestas o comentarios para que sean insumos que podamos trasladar a la Secretaría del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y requerirle entonces una propuesta de respuesta. Y si ustedes desean además que este tema se discuta en el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, lo reagendamos la próxima semana. Abrimos los micrófonos, lo discutimos y terminamos con la confección de la respuesta por parte de la Secretaría. ¿Les parece de esta forma?

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Don Roberto, tiene la mano levantada.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Don Roberto, le escuchamos.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Roberto Alvarado Astúa, DINADECO: Kennly, buenas tardes, buenas tardes a todos los miembros del Consejo. ¿Cómo están? Realmente, Kennly, de lo que usted menciona, me parecería, de mi parte no me encuentro en la capacidad de brindar una respuesta profesional para ese caso. Yo preferiría una recomendación técnica del PANI con relación a la respuesta, porque con todo cariño, aunque ya pinto canas, no soy especialista en niños, ya mis niños están grandes. El tema a mi gusto ha cambiado mucho, preferiría una respuesta técnica más enfocada por parte del PANI y que nos permita tomar una acción clara ante el planteamiento de la joven Montserrat, porque creo que Montserrat se merece una respuesta, pero creo que sí, en este caso los profesionales los tiene usted Kennly en el Patronato.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Claro, con muchísimo gusto yo puedo traer para este día. Claramente, una cosa es el discurso político y otra cosa es algo que es previo a eso y es el modelo de los procesos de atención del Patronato y la obligación de responder a las denuncias y de actuar conforme a nuestra línea de intervención y protocolos. Entonces, con muchísimo gusto puedo traer para la próxima sesión, que fue obviamente con la salvedad de que hay cosas que el Patronato no puede develar de la situación de las dos denuncias, porque se atendieron dos casos diferentes, no podemos referir detalles de esos casos, pero si el PANI puede explicar técnicamente porqué en ese caso y en cualquier otro caso que se interpongan denuncias, estamos obligados a intervenir de rigor, ya sea que luego se archive el caso y no pasó nada, o que nos denuncien por algo y aparezcan otras cosas y se aperturen o se tomen otras medidas, pero con muchísimo gusto. Creo que también será clarificante y muy oportuno para el Consejo y las instituciones, porque se trata incluso de temas como la imagen, el tema de la participación, de la libre expresión, el tema de la protección a las personas menores de edad, nunca en perjuicio de sus derechos fundamentales, hasta el consentimiento de los padres y también de la figura de los padres para tomar decisiones que no expongan a condiciones que no se puedan manejar a las personas menores de edad. Con mucho gusto si agendamos el tema la próxima semana y con eso le damos desde el Patronato y nuestra línea técnica, que fue lo que nosotros intervenimos a la luz de nuestros propios modelos atencionales, muy distinto, de repente a lo que sucede o trasciende en otros espacios, si les parece, veo que hay una manita levantada.

Sra. Patricia Vargas González, Poder Judicial: Sí, gracias, quería pronunciarme en el mismo sentido que lo hace doña Virginia. A mí sí me parece que el tema amerita una discusión más amplia. Creo que tiene que ser agendado porque está de por medio el ejercicio, digamos, de los derechos fundamentales de una persona menor de edad que hasta el cansancio hemos dicho no se ven limitados por su edad. Creo yo que, en este caso, el Consejo debe conocer una actuación del Patronato, es decir, el Consejo está presidido por el Patronato, pero es una actuación del Patronato la que está siendo cuestionada en esa nota, agradecería profundamente a doña Kennly, que proceda



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

tal y cual ella lo está planteando, en el sentido de agendarlo en una próxima sesión, donde además el Patronato explique su proceder, porque finalmente somos un Consejo de Niñez y Adolescencia. insisto, aunque el Poder Judicial no vota, si hay muchas otras instituciones que sí lo hacen y que supongo yo tendrán interés en conocer lo sucedido en este particular de previo a que se le dé una respuesta a la joven Montserrat. Más bien, sería para apoyar la conclusión a la que llega doña Kennly sobre cómo abordar esto en una próxima sesión y en qué términos y sí en la medida de lo posible que el Patronato, considerando lo anterior, tenga una explicación ante los miembros del Consejo para que puedan opinar de una forma fundada. Gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Claro que sí, con muchísimo gusto. Si están de acuerdo, la propuesta sería por favor, lean la nota de Monserrat por respeto a ella y si tienen sus observaciones, tráiganla preparada. Por parte del Patronato, porque esta es una intervención técnica, vamos a traer la explicación técnica, cuáles son nuestros procedimientos y demás y abrir el espacio de análisis y discusión. Si están de acuerdo, ¿hay alguien en desacuerdo con esta propuesta?

Sra. Roselyn Mayela Valerín Ramírez, CCSS: Sí, perdón, soy representante de la Caja, creo que, aunque sea representante de doña Mónica, no podría por mí misma, dar un criterio hablando por toda la institución, si se quiere que las instituciones emitan algún criterio, sí tendría que haber un oficio formal y todo lo que procede porque ahí sería como algo más formal. Si se va a pedir algún criterio a la institución tendría que llegar vía oficio en ese sentido

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias, doña Roselyn, más bien, yo pienso que las instituciones brindan su criterio, es como que lean la nota y si quieren y lo desean, traigan sus observaciones para la próxima sesión. En esa sesión de por sí el PANI va a exponer y vamos a abrir micrófonos y vamos a escuchar la participación y el aporte de todas las instituciones, pero es como los que desean traer sus observaciones, para aportarlas a la Secretaría del Consejo en ese momento, va más en esa línea. Doña Gisella.

Sra. Gisella Fallas Barquero, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad: Buenas tardes, sí, me gustaría además que usted menciona que el PANI haga referencia a la actuación de la atención de la denuncia, pero también si nos pueden también exponer el tema del derecho de la participación de los niños como tal, para tener los dos puntos de vista. Que sea importante, así como algunos compañeros aquí del Consejo han mencionado de no conocer sobre esto, entonces también que nos expongan la importancia como Consejo, de nosotros también, de defender los derechos de los niños, en esta instancia, y entiendo completamente el proceder y el actuar del PANI como institución ante las denuncias que recibió, para poder tener los dos puntos



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

de vista, que son importantes y que es lo que precisamente se está hablando aquí y lo que está diciendo esta chica Montserrat que nos presenta esta nota.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Gracias. En la intervención del PANI va a referir un poco el contexto muy general, sin entrar en detalles, el modelo de los procesos atencionales, el principio y el derecho de participación, el interés superior de la persona menor de edad, alguna cuestión de protocolos que se requiera, la autonomía progresiva, el consentimiento de los padres y el deber de los padres en el ejercicio de sus obligaciones, todo eso lo vamos a referir. Por supuesto, apoyado en normativas.

Sra. Virginia Murillo Herrera, sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad: Sí, gracias, creo que es muy oportuno que la reunión de la próxima sesión es presencial porque es un tema importante por trabajar. Pero, la nota de Montserrat va más allá de la denuncia, va con respecto al tema del derecho que tienen las personas menores de edad. Creo que hay como que separar los niveles y me parece, insisto, que ojalá que sea uno de los primeros puntos para discutir porque es un tema central.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Sí, por supuesto, les pido que lean la nota de Montserrat y nada más recordarles la Política Nacional de Niñez y Adolescencia es un tributo al principio de participación de la persona menor de edad. Sí, es una política única en su clase a nivel regional declarada de interés público en su diseño. Con una primera nota de 80 y con muchas oportunidades de mejora para el primer año, nosotros generando mecanismos a nivel regional y local para la implementación de esta, donde hay participación de personas menores de edad y sabiendo que 2000 personas menores de edad participaron en la construcción de la Política. Desde sus ejes, promoviendo, por ejemplo, el eje ambiental, que es autoría de las personas menores de edad, como en todas las intervenciones, este órgano colegiado como el Patronato Nacional de la Infancia, como instancia rectora y una de las instituciones de este Consejo, somos plenamente defensores y tenemos que materializarnos el garante del principio de participación. Un tema que sin lugar a dudas, el Patronato y el Consejo siempre, no solamente defenderán, sino tendrán que dejar en evidencia en sus actuaciones e intervenciones. De hecho, la consulta de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia en territorio indígena también busca materializar eso, estamos trabajando directamente con las personas menores de edad ultranza la defensa de este principio, esta garantía y este derecho fundamental, sin lugar a dudas. Y, sí, la nota tiene estas dos vertientes, por un lado el Patronato como una instancia que tiene un mandato constitucional, una normativa que nos obliga, unos protocolos y una línea de intervención no siempre comprendida y unos expedientes que no se le pueden entregar a todo el mundo para que conozca los detalles, pero si es de interés del Patronato y esta Presidencia, que las instituciones conozcan el fundamento legal



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

y la visión del Patronato al intervenir, no en un caso particular, sino en todos. Y, por otro lado, la visión del Consejo, sobre el principio de participación. Así que, claro que sí, me parece en buena hora arrancar un año 2026 con este tipo de discusiones. Quedamos de esta forma, ya lo habíamos sometido a votación Bruno.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No, no lo votamos con todo lo indicado.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Muy bien, entonces sería, dar por recibida la nota de Montserrat, reagendar el tema para la próxima sesión del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que las instituciones, si lo tienen a bien, traigan sus aportes, sus observaciones en documento que se le aportará ese día a la Secretaría. En caso de que este Consejo le instruya a la Secretaría trabajar en una propuesta de respuesta a la luz de esas observaciones, como también del análisis que se desarrolle propiamente el día de la sesión del Consejo, fecha en la que además se le instruye al Patronato Nacional de la Infancia para que se refiera a la nota y a sus actuaciones enmarcadas en sus modelos, en sus procedimientos y demás. Eso sería la propuesta.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: La próxima sesión es el 24 de marzo 2026.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA: Exactamente hay alguien que esté en desacuerdo quiere adicionar algo a esta propuesta acuerdo que me esté quedando por fuera. Muy bien, entonces aprobada por unanimidad y en firmeza, agendar el tema en la próxima semana, vienen con las observaciones, abrimos para el análisis y discusión, el Patronato lo va a exponer y, eventualmente, la instrucción para la construcción de una propuesta de respuesta para Montserrat, muchísimas gracias y creo, vamos a ver.

ARTÍCULO 10) APARTE 01)

CONOCIDA LA NOTA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITA POR LA JOVEN MONTSERRAT CRUZ PORRAS, REFERENTE AL DERECHO A LA EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN ASUNTOS POLÍTICOS, SE ACUERDA: 1. AGENDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL ANÁLISIS DE LA NOTA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITA POR LA JOVEN MONTSERRAT CRUZ PORRAS, REFERENTE AL DERECHO A LA EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN ASUNTOS POLÍTICOS. 2. TRASLADAR LA NOTA AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA QUE SE BRINDE RESPUESTA A LA NOTA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITA POR LA JOVEN MONTSERRAT CRUZ PORRAS, DE CONFORMIDAD CON LO PRESENTADO Y ACTUADO POR LA INSTITUCIÓN ANTE LAS PREOCUPACIONES EXPUESTAS POR LA JOVEN



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

MONTSERRAT CRUZ PORRAS. 3. SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO ANALIZAR LA NOTA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITA POR LA JOVEN MONTSERRAT CRUZ PORRAS Y, EN CASO DE TENER OBSERVACIONES, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES, LAS MISMAS SEAN PRESENTADAS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. 4. SOLICITAR AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PRESENTAR A ESTE CONSEJO UN CRITERIO TÉCNICO REFERENTE AL DERECHO A LA EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN ASUNTOS POLÍTICOS Y A LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL ANTE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS SOBRE PRESUNTAS SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Estaríamos con la agenda que se aprobó.

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA Muy bien, compañeros, no sé, en asuntos varios ¿Alguien quiere comentar, mencionar algo? Agradeciéndoles a todos su atención y sus aportes. Muchísimas gracias.

11. Puntos Varios: -----

Al ser las quince horas con diez minutos del día de hoy, 10 de marzo de 2026, se da por finalizada la sesión extraordinaria CNNA 01-2026 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.


Kennly Garza Sánchez

Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

